

ORIGINAL



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



3356263725

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 1	Sección / Sub-sección: 1510 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ANTICIPO)	Póliza Nº: 1408	Endoso Nº: 1
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		Doc. 80003468-6	
Domicilio: EL PYO INDEPENDIENTE Y COLON -		Localidad: ASUNCION	
Tomador: "GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA		Doc. 80112812-9	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA		Localidad: VILLA ELISA	
Emisión: 10/07/2025	Vigencia Desde las: 19/07/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
		19/12/2025	Plazo en días: 154
		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 193.476.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PYO INDEPENDIENTE Y COLON -, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 193.476.000.- (Guaranies: Ciento Noventa Y Tres Millones Cuatrocientos Setenta Y Seis Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por la afectación del Anticipo que haya sido recibido bajo el amparo de ésta Póliza por El Tomador del Asegurado, al efectivo cumplimiento del contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 03 LPN N° 27/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ANNP".- ID N° 455.130.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	890.909
I.V.A. s/Prima	89.091

Premio	980.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0

Costo del Finac.	0
Costo Final	980.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		980.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2025	980.000
Total		980.000

{rtf1\ansi\deff0{\fonttbl{\f0\fnil Tahoma;}{f1\fnil\charset0 Tahoma;}}
viewkind4\uc1\pard\lang1033\fs16 Por lo expuesto el
lang15370\fi Tomador \lang1033\fs0 debe abonar a \f1\ve9sta
Compa\fi\veda el Premio equivalente a la suma del\par
}

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de julio de 2025
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

Agente: LEZCANO ESCOBAR, ARNALDO RAMON
Dir.: ANTONIO BESTARD ESQ. ROQUE CENTURION MIRAN
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 2322 Tel.:0971525402